

Segunda

La presente autorización administrativa previa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 73.4 de la citada Ley de Hidrocarburos, en ningún caso se concede con derechos exclusivos de uso.

Tercera

Esta autorización no faculta para la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones que deberán ser autorizadas expresamente por esta Dirección General.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 73.4 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, la forma de resolución en el supuesto de concurrencia de solicitudes será de acuerdo a los criterios establecidos en la Orden 289/2006, de 1 de febrero, así como a lo establecido en las disposiciones vigentes que le sean de aplicación, para lo que se valorarán las solicitudes de autorización de proyectos de ejecución sobre la zona en que se otorga la presente autorización, total o parcialmente, de las empresas que, a su vez, cuenten con autorización administrativa previa.

Cuarta

El solicitante constituirá una fianza por valor de 66.419,44 euros, equivalente al 2 por 100 del presupuesto que figura en el expediente, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, conforme al artículo 73.4 de la Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos. Dicha fianza deberá constituirse en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la resolución de autorización de ejecución de las instalaciones.

Dicha fianza se constituirá en la Caja General de Depósitos de la Tesorería de la Comunidad de Madrid (plaza de Chamberí, número 8, Madrid) en metálico, en valores del Estado o mediante aval bancario.

El solicitante deberá remitir a la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, la documentación acreditativa del depósito de dicha fianza dentro del plazo de treinta días contados desde su constitución.

La fianza será devuelta al solicitante una vez que, autorizadas las instalaciones y construidas en los plazos que se establezcan en las autorizaciones para el montaje de las mismas, la Dirección General de Industria, Energía y Minas de esta Comunidad, formalice la puesta en servicio de aquellas.

Quinta

Las instalaciones deberán diseñarse para responder a los avances tecnológicos en el campo del gas y lograr abastecimientos más flexibles y seguros. A este fin, los sistemas de conducción del gas deberán ser objeto de una progresiva modernización, adaptándose a las directrices que marquen la Administración General del Estado y la Comunidad de Madrid.

Sexta

El titular de la presente autorización, dentro del plazo máximo de dos meses contado a partir de la fecha de publicación de esta Resolución, deberá presentar la solicitud de autorización de ejecución de las instalaciones, acompañando proyecto y demás documentación pertinente. Dicho proyecto será el que se considere para resolver, en su caso, el procedimiento de concurrencia, de acuerdo con la condición tercera de esta Resolución.

Séptima

El titular está obligado a facilitar el suministro de gas natural canalizado en el plazo de un mes desde la puesta en marcha, no superando el plazo para la ejecución de las instalaciones que se establezca en la resolución de autorización del proyecto de ejecución, salvo causas justificadas motivadas por permisos o licencias de cualquier Organismo, previamente aceptadas por la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Octava

Los retrasos en la ejecución de otras infraestructuras que abastezcan las instalaciones de distribución objeto de esta autorización no se consideran causa justificada para prorrogar los plazos establecidos en la condición séptima.

Novena

El titular de la presente autorización deberá cumplir con las obligaciones impuestas a los distribuidores en el artículo 74 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre. En lo referente a las instalaciones, deberá atenerse a todo lo dispuesto en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre; el Real Decreto 919/2006, de 28 de julio; la Orden 3929/1996, de 17 de junio, y demás disposiciones que hayan sido dictadas o se dicten y le sean de aplicación.

Décima

El régimen económico de la actividad de distribución de gas natural será conforme con el capítulo VII de la Ley 34/1998, de 7 de octubre; el Decreto 44/2006, de 18 de mayo, por el que se regula el régimen económico de los derechos de alta y resto de costes a percibir por las empresas distribuidoras de gas natural canalizado, y demás disposiciones vigentes sobre la materia en cada momento.

Undécima

Las instalaciones a realizar cumplirán las disposiciones y normas técnicas que, en general, sean de aplicación y, en particular, las correspondientes al Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre; el Real Decreto 919/2006, de 28 de julio; Reglamento de Redes y Acometidas de Combustibles Gaseosos, normas para su aplicación o complementarias; Reglamento sobre Aparatos a Presión; Reglamentos Electrotécnicos, así como cuantas la sustituyan o se dicten y le puedan afectar.

Duodécima

La presente autorización podrá ser revocada por el incumplimiento de cualquiera de los requisitos aquí fijados o por la variación sustancial de los datos básicos de la solicitud que dieron origen a su otorgamiento.

Decimotercera

La presente autorización se otorga sin perjuicio de terceros, dejando a salvo los derechos particulares e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal u otros necesarios para la realización de las obras de las instalaciones de gas.

Decimocuarta

De acuerdo con lo establecido en el artículo 73.4 de la Ley 34/1998, y en el 81.3 del Real Decreto 1434/2002, esta resolución ha de publicarse en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Para ello deberán abonar las tasas de publicación y presentar copia del justificante de pago ante esta Dirección General en el plazo máximo de un mes desde la notificación de esta Resolución.

Contra esta Resolución podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación, ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 15 de septiembre de 2009.—El Director General, Carlos López Jimeno.

(02/11.074/09)

Consejería de Educación

Resolución de 25 de agosto de 2009, de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios titulado: Transporte escolar de la Dirección de Área Territorial Madrid-Norte (Código Norte Plurianual-9).

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios.
 - c) Número de expediente: C-503/002-09 (09-EG-00100.3/2009).

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
- b) Descripción del objeto: Transporte escolar de la Dirección de Área Territorial Madrid-Norte para los cursos 2009-2010, 2010-2011, 2011-2012 y 2012-2013 (Código Norte Plurianual-9).
- c) Lotes:

N.º Lote	Código	Centro	localidad
1	28001952A	CP INF-PRI PEÑALTA	Buitrago de Lozoya
2	28001952C	CP INF-PRI PEÑALTA	Buitrago de Lozoya
3	28001952D	CP INF-PRI PEÑALTA	Buitrago de Lozoya
4	28002014B	CP INF-PRI PICO DE LA MIEL	La Cabrera
5	28024034A	CP INF-PRI SEC ENRIQUE DE MESA	Rascafría
6	28024253A	CP INF-PRI VIRGEN DE NAVALAZARZA	San agustín de Guadalix
7	28028076A	CP EE GONZALO R. LAFORA	Alcobendas
8	28028076D	CP EE GONZALO R. LAFORA	Alcobendas
9	28028076E	CP EE GONZALO R. LAFORA	Alcobendas
10	28028076F	CP EE GONZALO R. LAFORA	Alcobendas
11	28028076G	CP EE GONZALO R. LAFORA	Alcobendas
12	28033837A	CP INF-PRI FEDERICO G.ª LORCA	Colmenar Viejo
13	28037171B	CP INF-PRI PADRE JERONIMO	Algete
14	28038069A	CP INF-PRI PROF. TIerno GALVAN	Alcobendas
15	28038069B	CP INF-PRI PROF. TIerno GALVAN	Alcobendas
16	28040611A	IES AL-SATT	Algete
17	28040611B	IES AL-SATT	Algete
18	28040611C	IES AL-SATT	Algete
19	28040611E	IES AL-SATT	Algete
20	28040994C	CP EE MIGUEL HERNANDEZ	Colmenar Viejo
21	28041381A	IES LA CABRERA	La Cabrera
22	28041381B	IES LA CABRERA	La Cabrera
23	28041381D	IES LA CABRERA	La Cabrera
24	28041381F	IES LA CABRERA	La Cabrera
25	28041381G	IES LA CABRERA	La Cabrera
26	28041381H	IES LA CABRERA	La Cabrera
27	28041381I	IES LA CABRERA	La Cabrera
28	28057751A	IES SIERRA GUADARRAMA	Soto del Real
29	28057751B	IES SIERRA GUADARRAMA	Soto del Real
30	28057751D	IES SIERRA GUADARRAMA	Soto del Real
31	28057751E	IES SIERRA GUADARRAMA	Soto del Real
32	28057751K	IES SIERRA GUADARRAMA	Soto del Real
33	28058548A	CP INF-PRI SAN MIGUEL	Pedrezuela
34	28067537A	CP INF-PRI CRA VENTURADA	Venturada
35	28025129E	IES ALTO JARAMA	Torrelaguna
36	28040994F	CP EE MIGUEL HERNANDEZ	Colmenar Viejo
37	28040994G	CP EE MIGUEL HERNANDEZ	Colmenar Viejo
38	28041381J	IES LA CABRERA	La Cabrera
39	28044771A	CP INF-PRI CRA DE EL VELLON	El Vellón
40	28044771B	CP INF-PRI CRA DE EL VELLON	El Vellón
41	28044781B	CP INF-PRI CRA DE LOZOYUELA	Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias
42	28044781C	CP INF-PRI CRA DE LOZOYUELA	Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias
43	28064056B	CP INF-PRI SEC ARCO DE LA SIERRA	El Molar

- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

“Diario Oficial de la Unión Europea”: 1 de abril de 2009.

“Boletín Oficial del Estado”: 6 de abril de 2009.

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 13 de abril de 2009.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación (IVA incluido):
Importe total: 7.152.474,52 euros.
5. Adjudicación:

Lote 1:

- a) Fecha: 7 de agosto de 2009.
- b) Contratista: “Viajes Sierra Norte, Sociedad Limitada”.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 184.080 euros.

Lote 2:

- a) Fecha: 7 de agosto de 2009.
- b) Contratista: “Viajes Sierra Norte, Sociedad Limitada”.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 184.080 euros.

Lote 3:

- a) Fecha: 7 de agosto de 2009.
- b) Contratista: “Viajes Sierra Norte, Sociedad Limitada”.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 184.080 euros.

Lote 4:

- a) Fecha: 7 de agosto de 2009.
- b) Contratista: “Viajes Sierra Norte, Sociedad Limitada”.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 184.080 euros.

Lote 5:

- a) Fecha: 7 de agosto de 2009.
- b) Contratista: “Viajes Sierra Norte, Sociedad Limitada”.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 162.337,32 euros.

Lote 6:

- a) Fecha: 7 de agosto de 2009.
- b) Contratista: “Viajes Sierra Norte, Sociedad Limitada”.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 180.122,28 euros.

Lote 7:

- a) Fecha: 7 de agosto de 2009.
- b) Contratista: “RJ Autocares, Sociedad Limitada”.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 147.596,76 euros.

Lote 8:

- a) Fecha: 7 de agosto de 2009.
- b) Contratista: “Tranxamyr, Sociedad Limitada”.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 120.452,04 euros.

Lote 9:

- a) Fecha: 7 de agosto de 2009.
- b) Contratista: “Ramitour, Sociedad Limitada”.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 129.323,28 euros.

Lote 10:

- a) Fecha: 7 de agosto de 2009.
- b) Contratista: Dionisio Montoya del Amo.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 176.992,92 euros.

Lote 11:

- a) Fecha: 7 de agosto de 2009.
- b) Contratista: “Hermanos Bravo Vázquez, Sociedad Limitada”.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 135.284,64 euros.

Lote 12:

- a) Fecha: 7 de agosto de 2009.
- b) Contratista: “EMDO, Sociedad Anónima”.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 132.396 euros.

Lote 13:

- a) Fecha: 7 de agosto de 2009.
- b) Contratista: “Ramitour, Sociedad Limitada”.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 129.323,28 euros.

Lote 14:

- a) Fecha: 7 de agosto de 2009.
- b) Contratista: “Hermanos Bravo Vázquez, Sociedad Limitada”.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 135.284,64 euros.

Lote 15:

- a) Fecha: 7 de agosto de 2009.
- b) Contratista: “Hermanos Bravo Vázquez, Sociedad Limitada”.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 135.284,64 euros.

Lote 16:

- a) Fecha: 7 de agosto de 2009.
- b) Contratista: "Autocares Ciudad Lineal, Sociedad Anónima".
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 86.310 euros.

Lote 17:

- a) Fecha: 7 de agosto de 2009.
- b) Contratista: "Autocares Ciudad Lineal, Sociedad Anónima".
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 86.310 euros.

Lote 18:

- a) Fecha: 7 de agosto de 2009.
- b) Contratista: "Autocares Ciudad Lineal, Sociedad Anónima".
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 86.310 euros.

Lote 19:

- a) Fecha: 7 de agosto de 2009.
- b) Contratista: "Hermanos Bravo Vázquez, Sociedad Limitada".
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 86.450 euros.

Lote 20:

- a) Fecha: 7 de agosto de 2009.
- b) Contratista: "EMDO, Sociedad Anónima".
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 151.512 euros.

Lote 21:

- a) Fecha: 7 de agosto de 2009.
- b) Contratista: "Viajes Sierra Norte, Sociedad Limitada".
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 178.087 euros.

Lote 22:

- a) Fecha: 7 de agosto de 2009.
- b) Contratista: "Favima Automóviles, Sociedad Limitada".
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 150.591 euros.

Lote 23:

- a) Fecha: 7 de agosto de 2009.
- b) Contratista: "Favima Automóviles, Sociedad Limitada".
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 150.591 euros.

Lote 24:

- a) Fecha: 7 de agosto de 2009.
- b) Contratista: "Favima Automóviles, Sociedad Limitada".
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 150.591 euros.

Lote 25:

- a) Fecha: 7 de agosto de 2009.
- b) Contratista: "Viajes Sierra Norte, Sociedad Limitada".
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 151.690 euros.

Lote 26:

- a) Fecha: 7 de agosto de 2009.
- b) Contratista: "Viajes Sierra Norte, Sociedad Limitada".
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 151.690 euros.

Lote 27:

- a) Fecha: 7 de agosto de 2009.
- b) Contratista: "Ramitour, Sociedad Limitada".
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 98.119 euros.

Lote 28:

- a) Fecha: 7 de agosto de 2009.
- b) Contratista: "EMDO, Sociedad Anónima".
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 123.200 euros.

Lote 29:

- a) Fecha: 7 de agosto de 2009.
- b) Contratista: "EMDO, Sociedad Anónima".
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 172.900 euros.

Lote 30:

- a) Fecha: 7 de agosto de 2009.
- b) Contratista: "Rodríguez Collar, Sociedad Limitada".
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 126.210 euros.

Lote 31:

- a) Fecha: 7 de agosto de 2009.
- b) Contratista: "EMDO, Sociedad Anónima".
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 123.200 euros.

Lote 33:

- a) Fecha: 7 de agosto de 2009.
- b) Contratista: "Favima Automóviles, Sociedad Limitada".
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 112.310,04 euros.

Lote 34:

- a) Fecha: 7 de agosto de 2009.
- b) Contratista: "Favima Automóviles, Sociedad Limitada".
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 130.257,84 euros.

Lote 35:

- a) Fecha: 7 de agosto de 2009.
- b) Contratista: "Favima Automóviles, Sociedad Limitada".
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 110.425 euros.

Lote 36:

- a) Fecha: 7 de agosto de 2009.
- b) Contratista: "EMDO, Sociedad Anónima".
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 148.680 euros.

Lote 37:

- a) Fecha: 7 de agosto de 2009.
- b) Contratista: "Tranxamyr, Sociedad Limitada".
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 188.632,44 euros.

Lote 38:

- a) Fecha: 7 de agosto de 2009.
- b) Contratista: "Viajes Sierra Norte, Sociedad Limitada".
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 112.938 euros.

Lote 39:

- a) Fecha: 7 de agosto de 2009.
- b) Contratista: "Favima Automóviles, Sociedad Limitada".
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 112.310,04 euros.

Lote 40:

- a) Fecha: 7 de agosto de 2009.
- b) Contratista: "Favima Automóviles, Sociedad Limitada".
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 148.248,12 euros.

Lote 41:

- a) Fecha: 7 de agosto de 2009.
- b) Contratista: "Ramitour, Sociedad Limitada".
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 114.724,32 euros.

Lote 43:

- a) Fecha: 7 de agosto de 2009.
- b) Contratista: "Viajes Sierra Norte, Sociedad Limitada".
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 114.177 euros.

Lotes desiertos: 32 y 42.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 25 de agosto de 2009.—El Director General de Infraestructuras y Servicios, José Luis Moreno Torres.

(03/32.219/09)